

**DEVOLUCIÓN POR CONCEPTO DE
REINTEGRO DE RECURSOS PROGRAMA
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2016.**

DECRETO ALCALDICIO N° 859

DALCAHUE, 02 de mayo de 2017

VISTOS: La solicitud que se adjunta donde se pide el reintegro a la cuenta 83209000159 del programa de fortalecimiento municipal en conformidad a lo dispuesto por la ley 18.695, ley organica de municipalidades y ley sobre administración financiera del estado ,decreto de estado 1263 del año 1975.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE: De la cuenta Fondos Ordinarios cuenta 83209000027 reintegrar la cantidad de \$56.540 correspondiente a gastos de publicidad al programa de Fortalecimiento Municipal 2016 del programa Chile Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social N° Cuenta Corriente de Banco Estado 83209000159

El gasto por este concepto debe imputarse a otras entidades publicas a la cuenta 24.03.099

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Personal
- JAPM/CIVG/rasg